

DISPONE DEVOLUCIÓN DE RECURSOS A AGCID, CONVENIO “RED IBEROAMERICANA PARA LA NUEVA ECONOMÍA”, POR LA SUMA DE \$11.507.996.-

SANTIAGO, 17/01/22 - 588

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Ley Pública 21.091 sobre Universidades del Estado, la Resolución Universitaria 5322 de 2018, el Decreto del Ministerio de Educación N° 253 de 2019, y las Resoluciones N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad de Santiago de Chile, se adjudicó el proyecto denominado “Red Iberoamericana para la Nueva Economía” año 2021, dicho proyecto financiado por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo - (AGCID) implicó una transferencia de recursos de la mencionada Agencia a la Universidad, la cual ejecutó el proyecto y sus fondos involucrados en forma satisfactoria.

2. Que, los fondos ejecutados del mencionado proyecto alcanzaron a casi la totalidad de los fondos originalmente asignados, quedando un remanente de \$11.507.996.- (once millones quinientos siete mil novecientos noventa y seis pesos), los cuales deben ser reintegrados a la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, R.U.T. N° 60.108.000-1, Cuenta Corriente N° 9001620 del Banco Estado a través una transferencia electrónica en conformidad con los procedimientos establecido por dicha institución.

RESUELVO:

1. **REINTÉGRASE** a la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo la suma de \$11.507.996.- (once millones quinientos siete mil novecientos noventa y seis pesos) correspondientes a excedente de los recursos AGCID proyecto “Red Iberoamericana para la Nueva Economía” año 2021.

2. **DISPÓNESE** todas las medidas que correspondan para hacer efectivo lo ordenado en el resuelto anterior en conformidad con lo dispuesto por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

3. **IMPÚTESE** el cumplimiento de lo ordenado al Centro de Costo 102, Ítem G354, Proyecto PS 1450.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

ÁNGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL (S)



JMZC/ipc

Distribución:

- 1. Rectoría
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Prorrectoría
- 1. Dirección de Desarrollo Institucional
- 1. Dirección de Administración y Finanzas
- 1. Tesorería - DAF
- 1. Dirección de Planificación Presupuestaria
- 1. Departamento de Finanzas y Tesorería
- 2. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central